

23942 RESOLUCION de 9 de octubre de 1989, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se amplía la emisión de Letras del Tesoro de 29 de septiembre de 1989, para su entrega al Banco de España.

En virtud de lo dispuesto en los números 1 y 4.2.3 de la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 27 de enero de 1989, y en uso de la delegación contenida en el número 3 de la Orden del mismo Ministerio de 11 de enero de 1989, esta Dirección General ha adoptado la siguiente Resolución:

1. Entregar al Banco de España, a petición del mismo, Deuda del Estado, formalizada en Letras del Tesoro, por un importe nominal de 150.000 millones de pesetas.

2. Las Letras que se entregan tendrán las mismas características que las emitidas el 29 de septiembre de 1989 por suscripción al precio mínimo aceptado en la subasta resuelta el día 28 de septiembre de 1989, a cuyo efecto se amplía la citada emisión.

3. Fecha de suscripción y de desembolso.

3.1 La suscripción por el Banco de España tendrá lugar el día 10 de octubre de 1989 y su importe será ingresado en la cuenta del Tesoro Público en el mismo día.

3.2 El precio a pagar por el Banco de España será, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 4.2.3 de la Orden de 27 de enero de 1989, de 884.670 pesetas por cada Letra del Tesoro.

Madrid, 9 de octubre de 1989.-El Director general, Manuel Conthe Gutiérrez.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

23943 ORDEN de 6 de octubre de 1989 por la que se autoriza a la Universidad «Carlos III» la iniciación de las enseñanzas de Derecho a partir de este curso académico 1989-90.

Vista la solicitud de la Universidad «Carlos III» de Madrid de autorización para iniciar, a partir del curso académico 1989-90, las enseñanzas de Derecho de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, creada por Ley 9/1989, de 5 de mayo, y teniendo en cuenta los medios materiales y de personal de que dispone, así como la autorización contenida en la disposición final primera de la mencionada Ley, Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Autorizar la iniciación de las enseñanzas de Derecho de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad «Carlos III» de Madrid, a partir del curso académico 1989-90.

Segundo.-Por la Dirección General de Enseñanza Superior se adoptarán las medidas pertinentes para el cumplimiento y desarrollo de lo dispuesto en la presente Orden.

Madrid, 6 de octubre de 1989.

SOLANA MADARIAGA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior.

23944 RESOLUCION de 4 de octubre de 1989, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se corrigen errores y omisiones en la Resolución de 31 de julio de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de agosto) por la que se concede Licencia por Estudios, de acuerdo con la Resolución de 15 de marzo de 1989, por la que convocaban Licencias por Estudios para el curso 1989/90, destinadas a Profesores de Enseñanzas Medias, Artísticas, Idiomas, Educación General Básica y Preescolar («Boletín Oficial del Estado» del 27), así como se aceptan renunciaciones a las mismas.

Resolución de 4 de octubre de 1989 por la que se corrigen errores y omisiones en la Resolución de 31 de julio de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de agosto) por la que se concede Licencia por Estudios, de acuerdo con la Resolución de 15 de marzo de 1989, por la que convocaban Licencias por Estudios para el curso 1989/90, destinadas a Profesores de Enseñanzas Medias, Artísticas, Idiomas, Educación General Básica y Preescolar («Boletín Oficial del Estado» del 27), así como se aceptan renunciaciones a las mismas.

Advertidos errores y omisiones en la Resolución de 31 de julio de 1989 por la que se hacía pública la lista definitiva de Profesores a los que se concedía Licencia por Estudios («Boletín Oficial del Estado» de 4 de agosto) y presentadas renunciaciones.

Esta Dirección General de Personal y Servicios ha resuelto:

Primero.-Corregir los citados errores en el siguiente sentido:

En la relación de profesorado que imparte enseñanzas de Bachillerato, donde dice: «Pardilla Domínguez, María Isabel; A48EC23452; Ciencias Naturales; I. B. "Complutense", Alcalá de Henares, Madrid; 28,40», debe decir: «Pardilla Domínguez, María Isabel; A47EC7695; Ciencias Naturales; I. B. mixto número 4, Alcalá de Henares, Madrid; 28,40»; donde dice: «Fernández Soriano, José Javier; A48EC10109; Ciencias Naturales; I. B. "Iturralde", Madrid; 48,00», debe decir: «Fernández Soriano, José Javier; A47EC8988; Ciencias Naturales; I. B. "Iturralde", Madrid; 48,00»; donde dice: «Odriozola Lino, Francisco Javier; A48EC8738; Inglés, I. B. "Gerardo Diego", Pozuelo de Alarcón, Madrid; 8,00», debe decir: «Odriozola Lino, Francisco Javier; A47EC8320; Inglés; I. B. "Barrio de Orcasitas", Madrid; 8,00»; donde dice: «Couso Tapia, Isabel; A47EC6718; Geografía-Historia, I. B. "Barrio San Lorenzo", Madrid; 26,60 », debe decir: «Couso Tapia, Isabel; A47EC6718; Geografía-Historia, I. B. "Hortaleza II", Madrid; 26,60»; donde dice: «Nieto Blanco, Carlos; A47EC3981; Filosofía, I. B. mixto número 7, Santander, Cantabria; 34,75», debe decir: «Nieto Blanco, Carlos; A47EC3981; Filosofía; I. B. mixto número 7, Santander, Cantabria; 38,75».

En la relación de profesorado que imparte enseñanzas de Formación Profesional y de idiomas, donde dice: «Rodríguez Hernández, Miguel Agustín; A33EC6187; P. Adivas. y Comer., I. F. P. "San Roque-Carabanchel", Madrid; 21,45», debe decir: «Rodríguez Hernández, Miguel Agustín; A33EC6187; Tecnología Administrativa y Comercial, I. F. P. "San Roque-Carabanchel", Madrid; 21,45», y donde dice: «Morán Baños, Juan José; A33EC7638; Dibujo y Teoría Dib., I. F. P. "Felipe Trigo" de Móstoles, Madrid; 17,16», debe decir: «Morán Baños, Juan José; A33EC11721; Dibujo y Teoría Dib., I. F. P. de Palma de Mallorca, Baleares; 17,16».

Segundo.-Incluir en la relación de profesorado que imparte enseñanzas de Formación Profesional y de Idiomas a doña Carmen Solo Babillo, A33EC11271, Tecnología Agraria, I. F. P. número 2 de Logroño, La Rioja, 26,60.

Tercero.-Aceptar renunciaciones a la Licencia por Estudios de doña María del Carmen de Blas Orio, Profesora agregada de Bachillerato de Francés, número de Registro Personal 1652461857, destinada en expectativa en Soria y doña Margarita Ramírez de Arellano Apellanis, Profesora agregada de Bachillerato de Lengua y Literatura, número de Registro Personal A48EC34919, con destino en el I. B. de Campo de Criptana (Ciudad Real).

Cuarto.-Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 4 de octubre de 1989.-El Director general, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmos. Sres. Director general de Renovación Pedagógica y Directores provinciales.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

23945 RESOLUCION de 20 de junio de 1989, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 116/1989, interpuesto ante la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Ante la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid se ha interpuesto por doña Amparo Fernández Rodríguez, funcionaria de la Seguridad Social, destinada en los Servicios Centrales del Instituto Nacional de los Servicios Sociales, el recurso contencioso-administrativo número 116/1989 contra la Resolución de la Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social de 29 de febrero de 1988, sobre adjudicación de puestos de trabajo de la Administración de la Seguridad Social por el procedimiento de acoplamiento baremado.

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor Presidente de dicha Sala, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a los posibles interesados en el mantenimiento de la Resolución impugnada, que ostenten derechos derivados de la misma, para que comparezcan, ante la referida Sala, sin que su personación en autos pueda retrotraer ni interrumpir el curso de los mismos.

Madrid, 20 de junio de 1989.-El Subsecretario, Segismundo Crespo Valera.